

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.350/2012

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), Dña. María Dolores Urbano Arroyo, ha dictado con fecha de 7 de mayo de 2012 el decreto número 48/2012, que señala:

Dado que la Alcaldesa-Presidenta que suscribe se ausentará de la Localidad desde el día 9 al 16 de mayo de 2012, ambos inclusive, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, visto el Decreto de esta Alcaldía número 67/11, de fecha 17 de junio de 2011, por el que se nombran como Tenientes de Alcalde a los Concejales/as de este Ayuntamiento, vistos los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 44, 47 y 114 del vi-

gente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

Resuelvo:

Primero.- Desde el día 9 de mayo de 2012 al 16 de mayo de 2012, ambos inclusive, delego todas las funciones de esta Alcaldía, y por lo tanto me sustituirá en la totalidad de dichas funciones, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla.

Segundo.- La presente Resolución se notificará personalmente al interesado, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con los artículos 114.1 44.2 y 44.4, respectivamente, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valenzuela, a 7 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Mª Dolores Urbano Arroyo.